

La Joya de los Sachas, 15 de Octubre del 2019



Señor  
**FABIAN AUGUSTO BERRAZUETA GUTIERREZ**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que de conformidad con lo establecido en la cláusula Cuarta de los Estatutos de Constitución de la Compañía **OBRAS CIVILES AMAZONAS VIAHAPA S.A.**, se le designó a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de dicha compañía, para el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en el Artículo Décimo Novena de los Estatutos.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Gerente General.

La compañía **OBRAS CIVILES AMAZONAS VIAHAPA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Salcedo ante el Notario Segundo, Doctor Wilson Esteban Naranjo Navas el 15 de Octubre del 2019.

Atentamente,

**BAYRON HOMERO CHANCHICOCHA CARRILLO**  
**C.C. 050228476-3**  
**PRESIDENTE**

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA **OBRAS CIVILES AMAZONAS VIAHAPA S.A.**, La Joya de los Sachas, 15 de Octubre del 2019.

**FABIAN AUGUSTO BERRAZUETA GUTIERREZ**  
**C.C. 050293273-4**

N° TRAMITE: 81934-0041-19  
DOCUMENTO: Nonbramiento  
EXP: 7859923  
28/10/19 09:13



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Octubre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 109 a 109 con el número de inscripción 109 celebrado entre: ([BERRAZUETA GUTIERREZ FABIAN AUGUSTO en calidad de GERENTE GENERAL], [OBRAS CIVILES AMAZONAS VIAHAPA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).

  
  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
"LA JOYA DE LOS SACHAS"  
Dr. Aurelio Orozco Bastidas  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL  
LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA ECUADOR

